

VIAJE USUARIO: INICIATIVAS DE INVERSIÓN – SNI

¿Qué es?

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) organiza y regula cómo se planifica y ejecuta la inversión pública en Chile. A través de él, se definen los pasos para que proyectos postulen y accedan a financiamiento estatal.



Lo que SÍ se puede financiar

Proyectos, Programas o Estudios de: Infraestructura social y comunitaria; Infraestructura urbana y territorial; Proyectos de seguridad y equipamiento; Obras productivas y de desarrollo regional.



Lo que NO se financia

Gastos de operación o funcionamiento; Programas sociales o actividades permanentes; Proyectos privados; Compras menores sin carácter de inversión

¿CÓMO ES EL PROCESO AL QUE ESTOY POSTULANDO?



Presentación

La institución presenta un proyecto de infraestructura pública o de interés regional al Gobierno de Santiago, bajo la modalidad del Sistema Nacional de Inversiones (SNI).



Revisión Técnica

El Gobierno de Santiago revisa el contenido inicial y su coherencia con las prioridades regionales, y luego se envía a la SEREMI de Desarrollo Social..



Análisis SEREMI MIDESO

Se evalúa técnica y económicamente el proyecto, verificando que cumpla con normas, metodologías y procedimientos del SNI.



Aprobación técnica (RS)

Si tu proyecto cumple, recibe aprobación técnica (RS) y se devuelve al Gobierno de Santiago para gestionar el financiamiento.



Lo que obtengo si se aprueba mi proyecto

El proyecto ingresa a la cartera regional para evaluación de pertinencia y, si se aprueba, recibe el financiamiento.